Nº 163 - TOMO 443 1° DE AGOSTO DE 2007



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

24ª SESION EXTRORDINARIA

PRESIDE LA SENADORA DOCTORA MONICA XAVIER
(Segunda Vicepresidenta)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR ERNESTO LORENZO

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 31 de julio de 2007.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 1º de agosto, a la hora 15, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se sustituyen los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.021, de 13 de abril de 1989, sobre la calidad de la ciudadanía uruguaya.
Carp. Nº 837/07 - Rep. Nº 508/07

Santiago González Barboni
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor Presidente del Senado, don **Rodolfo Nin Novoa,** y los señores Senadores **Aguirrezabala, Alfie, Antía, Baráibar, Bentancor, Breccia, Cid, Couriel, Dalmás, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Larrañaga, Long, Michelini, Moreira, Penadés, Percovich, Perdomo, Ríos, Sanguinetti, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Vaillant**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Amaro, Da Rosa** y **Fernández Huidobro**; y, con aviso, los señores Senadores **Abreu** y **Lorier.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 9 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General remite Mensaje al que acompaña un proyecto de ley por el que se dispone una exoneración transitoria al Impuesto al Valor Agregado aplicable a las enajenaciones de determinados cortes de carne vacuna.
- A LA COMISION DE HACIENDA.

La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión eleva informado el proyecto de ley por el que se establecen normas en materia de Migración.
- REPARTASE E INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA QUE REALICE EL CUERPO."

4) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia por el día de la fecha".

- Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-

"Montevideo, Agosto 1º de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Rodolfo Nin Novoa

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted tenga a bien gestionar licencia para el día 1º de agosto de 2007 por razones personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente:

Eleuterio Fernández Huidobro."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 14 en 16. **Afirmativa.**

En consecuencia, se invita a pasar a Sala al señor Senador Tajam, quien ya ha prestado el juramento de estilo.

5) EXONERACION TRANSITORIA DEL IVA A LAS ENAJENACIONES DE DETERMINADOS CORTES DE CARNE VACUNA

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: antes de empezar con la consideración del proyecto motivo de la convocatoria, solicito que se reparta el proyecto de ley sobre exoneración transitoria del IVA a determinados cortes de carne vacuna, del cual se ha dado cuenta cuando se leyeron los asuntos entrados, y que se declare urgente su consideración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Así se procederá.

6) CALIDAD DE CIUDADANO NATURAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el único punto del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se sustituyen los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.021, de 13 de abril de 1989, sobre la calidad de ciudadanía uruguaya. (Carp. Nº 837/07 - Rep. Nº 508/07)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 837/07
Rep. N° 508/07

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 3° de la Ley N° 16.021, de 13 de abril de 1989, por el siguiente:

"Los hijos, nacidos fuera del territorio nacional, de las personas a quienes por el artículo 2° de esta ley se les otorga la calidad de nacionales podrán adquirir la calidad de ciudadanos naturales siempre que cumplan con las exigencias establecidas en la parte final del artículo 74 de la Constitución."

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 4° de la Ley N° 16.021, por el siguiente:

"Interprétase el artículo 74 de la Constitución en el sentido que debe entenderse como avecinamiento la realización de actos que pongan de manifiesto la voluntad de la persona en ese sentido, tales como, por ejemplo:

a) La permanencia en el país por lapso superior a tres meses.

b) El arrendamiento, la promesa de adquirir o la adquisición de una finca para habitar en ella.

c) La instalación de un comercio o industria.

d) El emplearse en la actividad pública o privada o concurrir, en calidad de estudiante, a cualquier instituto de enseñanza.

e) Cualesquier otros actos similares demostrativos del propósito mencionado."

Artículo 3°.- Sustitúyese el artículo 5° de la Ley N° 16.021, por el siguiente:

"Presentada la documentación probatoria ante la Corte Electoral la misma procederá, sin más trámite, a realizar la inscripción en el Registro Cívico y expedirá los documentos que le correspondieren en su calidad de ciudadano natural de la República."

Rodolfo Nin Novoa, Margarita Percovich, Rafael Michelini, Mónica Xavier, Alberto Cid, Jorge Saravia, Víctor Vaillant, Susana Dalmás, Eduardo Lorier, Alberto Breccia, Lucía Topolansky, Juan José Bentancor, José Korzeniak, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Eduardo Ríos. Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El fenómeno de la emigración siempre estuvo presente en la historia uruguaya pero el mismo se volvió crítico a partir de la década de los setenta. En efecto, desde la época referida como consecuencia de la partida de uruguayos al exterior se generó un fuerte impacto democráfico.

Se estima que entre 1963 y 1985 se dio un saldo neto negativo de 310.000 personas, lo que equivalía al 12% de la población media en ese período.

Hoy los estudiosos del tema afirman que la emigración en Uruguay se ha vuelto estructural, con picos a veces más altos, determinados por diversas situaciones como la crisis económica de los años 1981-82, o la recesión que comenzara en 1999 y alcanzara su máxima expresión en el año 2002.

Como bien se señala lo cierto es que los que se van del país son los más jóvenes y en ese proceso se pierden, al menos, dos generaciones: la de ellos y la de sus hijos.

No existe una cifra precisa de los uruguayos que viven

en el exterior pero se estima que aproximadamente podría llegar a ser el 13% de la población total del país, lo que da una idea de la importancia de este tema.

Si bien el proyecto de ley que se pretende justificar refiere simplemente a modificar la normativa actual respecto a la nacionalidad uruguaya, es importante tener presente el tema migratorio porque siendo el Uruguay un país de pequeña población no puede seguir empequeñeciéndose más aún con medidas restrictivas respecto a la adquisición de su ciudadanía.

Una correcta regulación de este tema no debería pasar, en ningún caso, por levantarle muros a los hijos de aquellos que tuvieron que partir; ni a ellos, ni a sus hijos, ni a los hijos de sus hijos.

La estrategia de un país tan chico que sufre, además, esa terrible sangría debería ser la de tender puentes para que quien se va en procura de una mejor vida sepa que puede un día volver con toda su familia a donde todos serán tratados de la misma manera.

La normativa vigente en esta materia es, básicamente, la Ley N° 16.021, de 13 de abril de 1989, en cuyo breve articulado se establece quiénes tienen la calidad de nacionales uruguayos y, al mismo tiempo, se interpretan disposiciones de la Constitución, algunas de modo expreso como es el caso del artículo 74, otras sin hacer mención al texto como es la posibilidad o no de adquirir la ciudadanía natural por parte de aquellos que son hijos de uruguayos nacidos en el exterior.

Lo que coincide en la disposición analizada es que, en ambos casos, la interpretación es sumamente restrictiva; en uno por la rigurosidad de los extremos a configurar para que pueda presumirse el avecinamiento en el país y, en otro, por establecer que en ningún caso podrán adquirir la ciudadanía natural.

El proyecto de ley que se pone a consideración de este Cuerpo regula tales situaciones desde un punto de vista absolutamente opuesto con mecanismos tales como los que se detallan a continuación: exigiendo un tiempo menor de permanencia en el país; agregando actos demostrativos de la voluntad de quedarse como el de estudiar en el Uruguay y quitando expresiones que operan como formulismos extremadamente rígidos a la hora de definir una conducta.

En cuanto a la posibilidad de adquirir la ciudadanía natural -por parte de los hijos de quienes habiendo nacido en otro país adquirieron, a su vez, la ciudadanía uruguaya- en el proyecto se admite la misma siempre que se cumpla con el requisito de avecinarse; en el entendido de que quien es hijo de un uruguayo nacido en otro país es también hijo de padre o madre oriental, tal cual lo exige el artículo 74 de la Constitución.

También se ha cambiado, de alguna manera, el rol que debe jugar la Corte Electoral en los procedimientos a que dieren lugar las diversas solicitudes, pasando de ser casi un árbitro de la situación a un controlador del cumplimiento de requisitos, como corresponde.

Resulta claro que una situación tan dramática como la que se produce a causa de la emigración no se soluciona ni mitiga con un proyecto de ley como el que se propone, pero lo menos que puede hacer un país en estas circunstancias es tener las puertas abiertas para todos los uruguayos que quieran volver, los que nacieron aquí y los que nacieron en otra parte.

Rodolfo Nin Novoa, Margarita Percovich, Rafael Michelini, Mónica Xavier, Alberto Cid, Jorge Saravia, Víctor Vaillant, Susana Dalmás, Eduardo Lorier, Alberto Breccia, Lucía Topolansky, Juan José Bentancor, José Korzeniak, Alberto Couriel, Eleuterio Fernández Huidobro, Eduardo Ríos. Senadores.

DISPOSICIONES CITADAS

Ley N° 16.021, de 13 de abril de 1989

Artículo 1°.- Tienen la calidad de nacionales de la República Oriental del Uruguay los hombres y mujeres nacidos en cualquier punto del territorio de la República.

Artículo 2°.- Tienen igualmente dicha nacionalidad, sea cual fuere el lugar de su nacimiento, los hijos de cualquiera de las personas mencionadas en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Los hijos de las personas a quienes por el artículo 2° de esta ley se les otorga la calidad de nacionales, nacidos fuera del territorio nacional, no tendrán en ningún caso la calidad de ciudadanos naturales.

Artículo 4°.- Interprétase el artículo 74 de la Constitución en el sentido que debe entenderse por avecinamiento la realización de actos que pongan de manifiesto, de manera inequívoca, la voluntad de la persona en ese sentido, tales como, por ejemplo:

A) La permanencia en el país por lapso superior a un año.

B) El arrendamiento, la promesa de adquirir o la adquisición de una finca para habitar en ella.

C) La instalación de un comercio o industria.

D) El emplearse en la actividad pública o privada.

E) Cualesquier otros actos similares demostrativos del propósito mencionado.

Artículo 5°.- La justificación de los extremos requeridos precedentemente se hará ante la Corte Electoral de acuerdo con la reglamentación que dictará la misma y, conforme a ella, emitirá el certificado que acredite el avecinamiento.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Constitución y Legislación

COMPARATIVO

PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 3° de la Ley N° 16.021, de 13 de abril de 1989, por el siguiente:

"ARTICULO 3°.- Los hijos, nacidos fuera del territorio nacional, de las personas a quienes por el artículo 2° de esta ley se les otorga la calidad de nacionales ***podrán adquirir la calidad de ciudadanos naturales siempre que cumplan con las exigencias establecidas en la parte final del artículo 74 de la Constitución."***

Artículo 2°.- Sustitúyese el artículo 4° de la Ley N° 16.021, de 13 de abril de 1989, por el siguiente:

"ARTICULO 4°.- Interprétase el artículo 74 de la Constitución en el sentido que debe entenderse como avecinamiento la realización de actos que pongan de manifiesto la voluntad de la persona en ese sentido, tales como, por ejemplo:

a) La permanencia en el país por un lapso ***superior a tres meses.***

b) El arrendamiento, la promesa de adquirir o la adquisición de una finca para habitar en ella.

c) La instalación de un comercio o industria.

d) El emplearse en la actividad pública o privada ***o concurrir, en calidad de estudiante, a cualquier instituto de enseñanza.***

e) Cualesquier otros actos similares demostrativos del propósito mencionado."

Artículo 3°.- Sustitúyese el artículo 5° de la Ley N° 16.021, por el siguiente:

"ARTICULO 5°.- Presentada la documentación probatoria ante la Corte Electoral la misma procederá, sin más trámite, a realizar la inscripción en el Registro Cívico y expedirá los documentos que le correspondieren en su calidad de ciudadano natural de la República."

LEY N° 16.021, DE 13 DE ABRIL DE 1989

Artículo 3°.- Los hijos de las personas a quienes por el artículo 2° de esta ley se les otorga la calidad de nacionales, nacidos fuera del territorio nacional, no tendrán en ningún caso la calidad de ciudadanos naturales.

Artículo 4°.- Interprétase el artículo 74 de la Constitución en el sentido que debe entenderse por avecinamiento la realización de actos que pongan de manifiesto, de manera inequívoca, la voluntad de la persona en ese sentido, tales como, por ejemplo:

A) La permanencia en el país por lapso superior a un año.

B) El arrendamiento, la promesa de adquirir o la adquisición de una finca para habitar en ella.

C) La instalación de un comercio o industria.

D) El emplearse en la actividad pública o privada.

E) Cualesquier otros actos similares demostrativos del propósito mencionado.

Artículo 5°.- La justificación de los extremos requeridos precedentemente se hará ante la Corte Electoral de acuerdo con la reglamentación que dictará la misma y, conforme a ella, emitirá el certificado que acredite el avecinamiento.

CAMARA DE SENADORES

Comisión de
Constitución y Legislación

ACTA N° 97

En Montevideo, el tres de julio de dos mil siete, a la hora catorce y cuarenta minutos, se reúne la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores. _______
Asisten sus miembros, la señora Senadora Margarita Percovich y los señores Senadores Sergio Abreu, Alberto Breccia, José Korzeniak, Rafael Michelini, Carlos Moreira, Eduardo Ríos y Julio M. Sanguinetti. ________________
Falta con aviso el señor Senador Francisco Gallinal, quien remite nota justificando su inasistencia. _____________
Preside la señora Senadora Margarita Percovich, Vicepresidenta de la Comisión. ______________________
Actúa en Secretaría la señora Josefina Reissig, Secretaria de la Comisión con la colaboración de la funcionaria Gloria Mederos. _______________________________________
ASUNTOS ENTRADOS: __________________________
- Invitación remitida por la Directora psicóloga Miriam Imbert de la Dirección de la Unidad de Cooperativas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social al lanzamiento del "Proyecto La Economía Social en el Uruguay productivo" a desarrollarse en el marco de un Seminario-Taller a realizarse el próximo 6 de julio de 2007. _________________________
- El señor Senador Alberto Breccia remite una corrección al Distribuido N° 1759/2007, en la página 12, debe decir: "SEÑOR BRECCIA. "Brevitatis causae...". ____________
- Se reparte COMPARATIVO remitido por la señora Senadora Margarita Percovich referido a la Carpeta N° 615/2006 por el que se modifican disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia relativas a adopción, que incluye textos sustitutivos al articulado propuestos por la señora Senadora Margarita Percovich y modificaciones sugeridas por el señor Senador Francisco Gallinal. __________________
ASUNTOS TRATADOS: __________________________
- Carpeta N° 837/2007. CALIDAD DE CIUDADANO NATURAL. Normas para adquirir tal condición. (Modificación de la Ley N° 16.021, de 13 de abril de 1989). Proyecto de ley con exposición de motivos de los señores Senadores integrantes de la Bancada del Frente Amplio. Disposiciones citadas. Distribuido N° 1726/2007. En consideración. Se pasa a la votación del articulado. ___________________
ARTICULO 1°.- Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado sin modificaciones. ______________________
ARTICULO 2°.- Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado sin modificaciones. _____________________
ARTICULO 3°.- Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado sin modificaciones. _____________________
Queda aprobado el proyecto de ley sin modificaciones. Se designa Miembro Informante al señor Senador Rafael Michelini quien lo hará en forma verbal. ______________
- Carpeta N° 697/2006. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Se modifican disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia y del Código Civil referidas al respeto a la integridad física de los mismos. Proyecto de ley con exposición de motivos de los señores Senadores integrantes de la Bancada del Frente Amplio. Disposiciones citadas. Distribuido N° 1382/2006. En consideración. Se pasa a la votación del articulado. _____________________________
ARTICULO 1°.- Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado con modificaciones. _____________________
ARTICULO 2°. Se vota: 8 en 8. Afirmativa. .UNANIMIDAD. Aprobado sin modificaciones. ______________________
ARTICULO 3°. Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado sin modificaciones. _____________________
Queda aprobado un proyecto de ley sustitutivo. Se designa Miembro Informante a la señora Senadora Margarita Percovich quien lo hará en forma verbal. El proyecto de ley sustitutivo aprobado queda redactado de la siguiente manera: ____
"Artículo 1°.- Incorpórase a la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y la Adolescencia), el siguiente artículo: _____________________________
ARTICULO 12 bis. Prohibición del castigo físico. Queda prohibido a padres o responsables, así como a toda persona encargada del cuidado, tratamiento, educación o vigilancia de niños y adolescentes, utilizar el castigo físico o cualquier tipo de trato humillante como forma de corrección o disciplina de niños, niñas o adolescentes. ____________
Compete al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), en coordinación con las demás instituciones del Estado y la sociedad civil: _________________________
a) ejecutar programas de sensibilización y educación dirigidos a padres, responsables, así como a toda persona encargada del cuidado, tratamiento, educación o vigilancia de las personas menores de edad; y, ________________
b) promover formas de disciplina positivas, participativas y no violentas, que sean alternativas al castigo físico y otras formas de trato humillante. ___________________
Artículo 2°.- Sustitúyese el literal F) del artículo 16 de la Ley N° 17.823, de 7 de setiembre de 2004 (Código de la Niñez y Adolescencia), por el siguiente: ____________________
F) Corregir a sus hijos o tutelados, excluyéndose la utilización del castigo físico o cualquier tipo de trato humillante.
Artículo 3°.- Derógase el artículo 261 y los incisos segundo y tercero del artículo 384 del Código Civil". ____________
- Carpeta N° 615/2006. CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. Se modifican disposiciones relativas a adopción. Proyecto de ley con exposición de motivos de los señores Senadores integrantes de la Bancada del Frente Amplio. Texto sustitutivo de la señora Senadora Margarita Percovich. En consideración. Se procede a la votación del articulado del texto sustitutivo de la señora Senadora Margarita Percovich, que incluye las modificaciones propuestas por el señor Senador Francisco Gallinal. ___________
ARTICULO 1°. Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado sin modificaciones. ______________________
ARTICULO 2°.- Se vota: 8 en 8. Afirmativa. UNANIMIDAD. Aprobado sin modificaciones. _____________________
RESOLUCIONES: _______________________________
Se resuelve suspender las sesiones de esta Comisión, durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2006. ___________
Finalizadas las intervenciones a la hora dieciséis se levanta

la sesión. _____________________________________
De lo actuado se procede a la toma de la versión taquigráfica, cuya copia dactilografiada luce en los Distribuidos Nos. 1833/2007, 1834/2007 y 1835/2007, que forman parte integrante del Acta. ________________________________
Para constancia se labra la presente Acta que, una vez aprobada, firman la señora Vicepresidenta y la señora Secretaria. ______________________________________

Margarita Percovich
Vicepresidenta

Josefina Reissig
Secretaria.**"**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: el proyecto de ley que hoy tenemos a nuestra consideración y que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, modifica, simplemente, tres artículos de la Ley Nº 16.021 que hacen referencia a la calidad de ciudadano uruguayo.

Como todos sabemos, el artículo 74 de la Constitución establece que tendrán la calidad de nacionales los nacidos en el Uruguay o los hijos de uruguayos en la medida que se avecinen en el país e inscriban en el Registro Cívico. Somos tan pocos los uruguayos que podríamos decir que cada uno es una especie de tesoro; pero la legislación actual pone una serie de trabas bastante más complejas de las que deberían existir para dar la calidad de uruguayo a los nacionales a partir de una interpretación que nos parece errónea, entre otras cosas, porque a los hijos de uruguayos nacidos en el extranjero ya no se los toma como nacionales a pesar de que se hayan avecinado en el país, lo que la Constitución no dice.

El artículo 1º determina cómo se podrá adquirir la calidad de ciudadanos naturales, el 2º enumera las condiciones en las cuales se asume esa calidad y el 3º, que sustituye el artículo 5º de la Ley Nº 16.021, establece que la Corte Electoral procederá, sin más trámite, cuando se reúnan las calidades de estos dos primeros artículos de la ley.

Creo que se trata de un avance que va en la dirección correcta y que es mucho más claro que la legislación actual.

Reitero que este proyecto de ley fue aprobado por todos los integrantes de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores.

Es cuanto quería informar, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción para que se suprima la lectura del articulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 22. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

7) EXONERACION TRANSITORIA DEL IVA A LAS ENAJENACIONES DE DETERMINADOS CORTES DE CARNE VACUNA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se dispone una exoneración transitoria del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las enajenaciones de determinados cortes de carne vacuna".

(Antecedentes:)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 01 agosto de 2007.

Sr. Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de ley, por el que se dispone una exoneración transitoria del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las enajenaciones de determinados cortes de carne vacuna.

Saluda al Sr. Presidente con la mayor consideración.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Danilo Astori, José Mujica.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La carne vacuna constituye un componente esencial de los hábitos alimentarios de nuestra población. Esta importancia, basada tanto en el indudable valor nutricional de dicho bien, como en aspectos de raíz cultural que hacen a la conformación misma de nuestra identidad nacional, generan la necesidad de facilitar, en la medida de lo posible, las condiciones de acceso a su consumo por parte de la población.

Diversos factores, entre los que se destacan aquellos de naturaleza estacional, especialmente agudizados por las condiciones climáticas adversas de los últimos tiempos, han incidido en un aumento de los precios, que si bien ha sido parcialmente mitigado por la aplicación anticipada de la reducción del Impuesto al Valor Agregado y por la eliminación del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, ha generado una retracción del consumo del producto, particularmente en los sectores socioeconómicos más desfavorecidos.

Seguramente, esta situación habrá de revertirse a partir de la próxima primavera, como consecuencia natural de las condiciones propias del ciclo productivo. No obstante, el Poder Ejecutivo entiende conveniente adoptar medidas transitorias que, con un criterio esencialmente social, incidan en la formación de los referidos precios. Dichas medidas deben guardar un riguroso equilibrio entre el rol que indudablemente compete al Estado en materia de defensa de los consumidores -especialmente de los más vulnerables-, y la necesidad de preservar un contexto normativo que genere condiciones de certeza y previsibilidad para la realización de inversiones productivas, las que en última instancia constituyen el mejor instrumento para la generación del bienestar colectivo.

Así, el presente Proyecto de Ley dispone la exoneración por un plazo de sesenta días, del Impuesto al Valor Agregado aplicable a las enajenaciones de asado y falda, con lo que se incide positivamente en la reducción del precio de estos productos de consumo popular.

TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; **Danilo Astori, José Mujica**.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado por un plazo de sesenta días contados a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley, a las enajenaciones de los siguientes cortes de carne vacuna fresca, congelada o enfriada:

a) Asado de diez a trece costillas.

b) Falda.

La exoneración se aplicará exclusivamente en la hipótesis en que los referidos cortes sean realizados en el frigorífico o matadero, y sean remitidos al consumo debidamente individualizados.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.

Danilo Astori, José Mujica."

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señora Presidenta: este es un proyecto de ley de un solo artículo que tiene que ver con la reducción del IVA a la carne vacuna. En este último tiempo

se han producido tres subas sucesivas en su precio, lo que repercute sobre el consumidor. Estas subas tienen varias causales, entre ellas, la estación del año en que estamos, el problema de las pasturas y los precios internacionales. Por cierto, es una compleja trama de situaciones que redundó en estas subas perjudiciales hacia la población en general, ya que la carne es un componente importante en la alimentación de nuestra gente.

A raíz de esta situación, el Poder Ejecutivo remitió este proyecto de ley que regiría durante sesenta días, es decir, hasta la próxima primavera, momento en que se espera empiece a revertirse la situación. Dentro de sus objetivos, está la eliminación del IVA a dos cortes de carne, el asado y la falda, que son los de mayor demanda a nivel popular. Se trata, entonces, de guardar un equilibrio entre la cadena de producción y el consumidor final, a quien se intenta defender puesto que muchas veces no tiene voz ni posibilidades de incidir en la discusión de estos temas.

Esta exoneración es por un tiempo limitado e implica un costo de no recaudación para el Estado, pero redundaría en una rebaja importante al consumidor de plaza.

Sólo resta agregar que este tema fue discutido por el Poder Ejecutivo junto con las gremiales frigoríficas y las de carniceros, que son los implicados en la cadena.

Por estas razones, recomendamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley de artículo único.

SEÑOR ALFIE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALFIE.- Señora Presidenta: hará una hora o quizás un poquito menos que nos llegó al despacho este proyecto de ley por el que se exonera por dos meses del pago del IVA del 10% al asado de diez a trece costillas y a la falda.

Por supuesto, vamos a apoyar este proyecto de ley porque se trata de darle al Poder Ejecutivo los instrumentos que solicite para resolver este problema; pero realmente no creemos en ellos y nos parece poco feliz y poco serio. En primer lugar, el impuesto a la venta de carne se cobra por media res directamente al frigorífico, percibiendo el IVA de la etapa minorista en base a la media res. En mi opinión, sería mucho más adecuado que se aplicaran dos soluciones alternativas: o bien dejar sin IVA por sesenta días toda la carne vacuna o, si el Poder Ejecutivo no quiere perder recaudación -que es lo que se trasluce con esta iniciativa- se podría reducir la tasa del IVA general a los efectos de que, con el acuerdo que ya se logró, tuviera el mismo impacto. Es decir, bajamos la tasa del IVA a la carne vacuna al 7% u 8% y mediante el acuerdo la reducción se direcciona a los cortes de marras.

Todos sabemos que con este tipo de soluciones, es como un queso gruyer, los agujeros empiezan a agrandarse; dicho de otro modo, todos sabemos cómo funciona esto. Seguramente se sabe cuánto representa la falda y el asado de diez a trece costillas en el total de la media res y, por ello, me parece que se podría haber calculado la equivalencia del IVA a los efectos de bajarlo a una tasa especial por dos meses. Pensamos que esa hubiera sido una solución mucho más adecuada y de pronto el acuerdo de precios hubiera funcionado, tal como ocurre con otros acuerdos de precios, si es que alguna vez funciona. Es más, se podría reducir el IVA mediante una resolución de la Dirección General Impositiva al fijar los valores sobre los cuales se aplica el impuesto y tendría el mismo efecto.

Además, señora Presidenta, pensamos que realmente lo que aquí se propone no es una solución, por cuanto se está bajando el precio de dos productos que ya todos sabemos cómo van a llegar al consumidor. En ese sentido, tuvimos la experiencia de un asado especial que prácticamente era grasa y hueso. No queremos esto, sino una solución general para la población. Acá los problemas de fondo son otros y no se atacan con lo que aquí se dispone. Algunos de estos problemas de fondo no tiene solución, como por ejemplo el aumento internacional de los precios, aunque la carne no ha aumentado en los últimos tiempos, sino que lo que ha ocurrido es que ha bajado la oferta doméstica debido a un problema climático, el que tampoco está bajo el control de nadie, por lo menos de nadie que habita la Tierra. Esto ha hecho que el precio interno se acerque al mundial y, por lo tanto, aumente el precio de la carne pese a la baja del valor del dólar.

Reitero que este problema no tiene solución, pero lo cierto es que cuando lleguen los primeros días de octubre se resolverá solo, tal como ha ocurrido toda la vida. Desde que hay vacas en el Uruguay, desde Hernandarias para acá, ese problema se resuelve cuando crece el pasto y hay comida para el ganado.

Como decíamos, hay más de un problema de fondo, y no sólo nos preocupa el precio de la carne, pues todos los precios están subiendo. En este caso, tenemos una política fiscal un gasto público desembozado y totalmente fuera de control. Habría que ver los números fiscales del primer semestre para darse cuenta de que existe una presión extra de demanda de parte del sector público, que directamente repercute en todo el gasto interno y, por lo tanto, redunda en el alza de precios. El otro problema de fondo que observamos es el de la política monetaria, que hasta ahora ha sido inadecuada aunque, según se dice -y así lo avalan los primeros números-, se empezó a corregir a partir de julio. Mientras estas dos últimas políticas no sean corregidas y la indexación de la economía no cese, el fenómeno va a persistir y esta medida que se instrumenta va a ser totalmente intrascendente e inocua y, además, hará perder credibilidad a las políticas públicas.

Por todo ello, señora Presidenta, y con esta salvedad, el Partido Colorado va a apoyar este proyecto de ley.

SEÑOR ANTIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ANTIA.- Señora Presidenta: me gustaría que se explicitara el contenido del último inciso del artículo único, que dice: “La exoneración se aplicará exclusivamente en la hipótesis en que los referidos cortes sean realizados en el frigorífico o matadero, y sean remitidos al consumo debidamente individualizados”. ¿Debe entenderse, entonces, que no se exonera a todo el asado ni a toda la falda, sino solamente al que viene del frigorífico? O sea, ¿esta disposición no alcanzaría a los cortes de carnicería a partir de la media res, que viene con el impuesto incluido?

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Miembro Informante.

SEÑORA TOPOLANSKY.- En cierto modo, voy a referirme a algo que tiene que ver con lo que planteaba el señor Senador Alfie. No se trata del asado que viene dentro de la media res, sino del que viene cortado, separado, aparte e individualizado desde el frigorífico o matadero. Precisamente, la aclaración figura en el inciso segundo y, por supuesto, esto ha sido acordado con la industria frigorífica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador Antía.

SEÑOR ANTIA.- Voy a formular otra pregunta. En los medios de prensa se hizo referencia al esfuerzo de la industria frigorífica. Me interesa saber cuál es esa contraparte, porque creo que forma parte del acuerdo que nosotros apoyamos.

SEÑOR SARAVIA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ANTIA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- En realidad, en el acuerdo sobre estos cortes que van a llegar al público a menor valor el Poder Ejecutivo participa con la rebaja del IVA, la industria frigorífica con $ 3 ó $ 4 en el componente del corte y los cortadores o carniceros con una parte por cada corte. Cuando el carnicero hace un corte, cobra $ 10; ahora va a participar con $ 4, como sucedió anteriormente con el asado. Por lo tanto, esos tres componentes son los que totalizan el valor de este corte.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Antía.

SEÑOR ANTIA.- Damos por descontado que vamos a respaldar este proyecto porque entendemos que es bueno dada la circunstancia actual del incremento del precio de la carne, pero queremos advertir que a largo plazo y según las perspectivas que vemos en el mercado, este tema se va a seguir repitiendo, porque la competencia internacional de la carne nos está marcando un incremento de precios cada vez mayor. En la medida en que podamos ingresar a nuevos mercados, como Corea y Japón, en todas las post zafras vamos a tener esta dificultad.

Por todo esto creemos que habría que pensar en implementar un camino de exoneración estable en el tiempo para productos sustitutivos de las proteínas de los productos de la granja. Deberíamos quitar el IVA al pollo y al cerdo de industria nacional, sobre todo a este último que hoy tiene que competir con dificultades con el importado y que ha sentido un incremento de más de un cien por ciento en los precios de la ración, del maíz y los granos. Ese sí debería ser un elemento multiplicador de la mano de obra y de la riqueza nacional, pues perfectamente contribuiría a mantener una canasta familiar a buen precio. Creemos que allí, en materia de la granja, se debería hacer un esfuerzo importante. Además, vale la pena este esfuerzo porque es de rápida respuesta. Por ejemplo, estamos hablando de una programación de exoneraciones y subsidios para incentivar el cerdo y la avicultura nacional, lo que sería, repito, de rápida respuesta. De esa forma, a corto plazo, ya en el próximo invierno y en siguientes post zafras podríamos ver los resultados.

Queríamos hacer esta observación aprovechando esta circunstancia que sabemos se va a seguir repitiendo año a año en la medida en que el Uruguay siga exportando cada vez más.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Tal como ha expresado nuestro compañero de Bancada, el señor Senador Antía, el Partido Nacional va a acompañar esta medida, y lo va a hacer porque no estamos ante un nuevo reclamo, sino ante uno que desde hace varios años los Legisladores de nuestro Partido vienen planteando, al punto que en su momento en los últimos meses del año 2003 y en los primeros de 2004, así lo señalaba el nacionalista por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo. En lo personal, en julio de 2004 también reclamábamos el abatimiento de todos los impuestos que gravan la carne, especialmente a los cortes como el asado y la falda. Basta simplemente repasar toda la prensa de ese mes -más precisamente la de los días 17 y 18 de julio de 2004- para comprobarlo. En los últimos días, el Diputado Alvaro Delgado también realizó un planteo de esta naturaleza, cuyo

contenido después fue recogido en parte por quien se ha convertido en un vocero sumamente calificado, como lo es el señor Vicepresidente de la República. Y ahora el Gobierno presenta este proyecto de ley por el que se plantea el abatimiento del IVA para los cortes reseñados.

Todos sabemos que la carne tiene problemas de estacionalidad y, lamentablemente, el país viene vendiendo buena parte de lo que produce -podríamos hablar de un porcentaje realmente muy importante-, incluso en los vientres, y esto lo sabe todo el mundo.

Es cierto que ha habido una incidencia en el crecimiento del costo de la carne: hay un encarecimiento tributario con respecto a la industria frigorífica -la reforma tributaria trae como consecuencia el tema de los aportes patronales-; está la reducción del esquema de devolución de impuestos, que en forma combinada tiene su efecto; incide el tipo de cambio y el dólar actual sobre el cual tanto se ha hablado y, por qué no decirlo, también hay un componente de especulación. Estos cortes se estaban vendiendo a un precio superior al de los valores de exportación. Esa es la realidad y la conoce todo el mundo.

Recién se preguntaba qué aportan el Gobierno y la industria frigorífica. El Gobierno reduce el IVA y, aparentemente, la industria frigorífica contribuye con alrededor del 10% del abatimiento. ¿Qué significa esto? Que la industria frigorífica está confesando claramente que estaba vendiendo por encima del valor que correspondía en ese 10% que ahora abate, y yo creo que bastante más, porque estamos hablando de dos cortes, del asado de diez a trece costillas y de la falda, que equivalen aproximadamente al 13% de la vaca.

Señora Presidenta: todos hemos visto el teatro político -no lo digo en términos peyorativos-, el ámbito o el escenario político -como bien me corrige el señor Senador- en que este abatimiento se lleva adelante. Dentro de este contexto, el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca dice: “No me detengo si tengo que aplicar detracciones”. Son las mismas detracciones que anunció en su momento el economista Viera en la campaña electoral del año 2004 y que le valió una muy fuerte calificación del actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca que ahora dice que nunca fue partidario de las detracciones. Y tenemos que creerle porque los candidatos a la Presidencia de la República en la campaña electoral del año 2004 firmamos un documento en la Asociación Rural del Uruguay en el que nos comprometíamos a no poner impuestos a las exportaciones. Entonces, es evidente que el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ha revoleado el poncho en este tema porque si no cambiaba la pisada de manera manifiesta y abierta; si amenazó con poner detracciones que en su oportunidad juró que no tenía la intención de aplicar, en algún momento cambió de posición.

Este tipo de expresiones en una figura política de la condición del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca termina siendo algo tremendamente riesgoso porque hoy mismo expresó y confesó claramente que había esgrimido el tema de las detracciones simplemente como un elemento de explosión de esta cuestión para traerla a consideración pública y buscar que la industria frigorífica abatiera los costos, como aparentemente lo hará de acuerdo con lo que está expresando. Este tipo de mensajes y amenazas funciona una sola vez; no es un esquema corriente y permanente de funcionamiento de los gobiernos.

Esto simplemente lo dejo expresado como preocupación. Además -lo tengo que decir-, esto revela un enorme grado de improvisación del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque no es posible que el viernes se estuviera anunciando poco menos que se podía impulsar detracciones y el lunes o el martes se anuncie un abatimiento del IVA de estos cortes que equivalen a un porcentaje bastante chico de lo que significa la industrialización y la venta de carne.

Más allá de estas expresiones que tenemos que dejar simplemente como constancia, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ley lamentando que no se extienda para todos los productos cárnicos, porque podría aplicarse a toda la industria cárnica y no solamente a dos cortes; lo lamentamos y creemos que estas medidas son insuficientes. Cabe aclarar que esto lo habíamos pedido hace bastante tiempo y no hay que olvidar que el asado de 10 a 13 costillas tiene las características que todos conocemos; no nos chupemos el dedo.

En consecuencia, nos parece que esta es una medida improvisada, lamentablemente llevada adelante y determinada en un escenario realmente complejo que se agota en 60 días, que no fue previsto y que además ahora abre las puertas para señalar un camino en otras áreas y en otros productos frente a lo que significa un incremento en los precios, en los costos que la población paga por artículos de primera necesidad.

Por estas consideraciones vamos a apoyar esta iniciativa, dejando estas constancias. Ojalá que termine cumpliéndose esto que ahora se dice que es un entendimiento porque la secuencia fue la siguiente. Ayer el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca anunció este proyecto de ley y recién hoy algunos integrantes de la industria frigorífica -los más importantes- señalaron la aceptación de la medida. Quiere decir que ayer no estaba aceptada porque recién hoy de mañana se hace el anuncio. Esperamos que esto sea fiscalizado y controlado de manera tal que se pueda cumplir con el objetivo que se ha trazado.

Reitero que lamentamos que esta medida no se extienda a los restantes cortes que faltan para completar el cien por ciento del producto denominado carne.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos anunciar que en la Barra nos acompañan las niñas y los niños pertenecientes

a los 6º años A y B de la Escuela Nº 344, "República de Venezuela".

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Señora Presidenta: creo que la iniciativa que intenta reducir el costo de la carne o de cualquier insumo importante básico de la canasta familiar es buena. El punto es que las medidas que se toman normalmente tienen efectos diversos en un sistema tan complejo como el cárnico y, en ese sentido, voy a intentar describir algo de lo que sucede.

En realidad, la industria frigorífica es una especie de desguazadero: se recibe un animal, se faena, se desposta y luego se saca un conjunto de cortes que la industria intenta colocar de la mejor forma que puede para obtener el mayor valor de esa res. Parte de esa carne va al abasto en medias reses y otra parte va en cortes, y la proporción de cortes y medias reses varía notoriamente en función de los barrios y de los destinos. De esa manera, determinados cortes se consumen más en ciertos barrios y otros cortes, en otras zonas. La media res tiene un valor de IVA que incluye a la totalidad de su valor y de esa forma el frigorífico o el matadero paga la totalidad del IVA que se genera en la cadena, es decir, lo que corresponde a la faena y a las etapas siguientes del proceso de producción que, como me anotan, es el IVA percepción. En consecuencia, se concentran en unos pocos los pagadores de IVA, lo que permite una mejor recaudación. Por eso, en general, si se tiende a bajar el IVA, lo lógico sería disminuirlo en su conjunto, independientemente del acuerdo de precios. Esta medida tiene un inconveniente natural, que proviene de la dificultad y de la naturaleza de la actividad; me refiero a que dice claramente que se aplicará sólo a los cortes de falda y de asado que se hacen en el frigorífico. Esta es la única forma de quitar el IVA en forma efectiva porque, de lo contrario, en los hechos opera, como debe hacerlo, sobre el conjunto global.

A su vez, lo que sucede con esto es que los asados que se venden en las carnicerías no son sólo los que provienen de los cortes que se hicieron en el frigorífico. Por lo tanto, estamos creando un doble producto. Si los señores Senadores me permiten la digresión, además de "asado del Pepe", va a haber "falda del Pepe". El tema central aquí es que, al existir esa dualidad, se presta también para que en el comercio se establezca una dualidad de calidades que ya la vivimos cuando se comenzó a vender el "asado del Pepe". Desafío a los señores Senadores a que tomen un cuchillo afilado y disequen un asado de esa naturaleza; les juego un asado -de los otros- que no van a poder sacar más de 250 ó 260 gramos de carne por kilo.

Esta es una situación muy difícil de manejar, porque hay una cuestión subyacente, que es la naturaleza del negocio, y nadie le va a hacer perder plata a ningún empresario porque le baje el impuesto de esta forma. El único mecanismo para operar sobre el mercado de esta manera es aplicar un descenso generalizado del IVA. Por supuesto que no tiene por qué eliminarse totalmente; vamos a aclararlo. No se trata de que se esté diciendo que hay que eliminar el IVA a toda la carne de consumo. Aquí los precios de exportación son los que fijan groseramente los precios en el mercado; a esos valores se les incorpora el costo del IVA y los productos se colocan en el mercado.

Si se baja el costo del IVA, disminuye el costo general de la carne; por lo tanto, la paridad con la exportación baja y se produce un descenso más o menos generalizado. Esa disminución se destinará a los cortes que se quiera, pero a su vez podría permitir, en último caso, hacer una suerte de acuerdo de precios del estilo de éste, que posibilitara bajar los costos de la misma forma y que no terminara en mecanismos que no son ilegítimos, siendo una trampa para el consumidor.

Pienso que esta medida, por lo que acabo de decir, es insuficiente e inadecuada para tratar este problema, porque este no es un producto homogéneo. A la vez, me parece que es inconveniente en términos bastante generales, pero sobre todo por la suerte de amenaza que se dejó deslizar a los operadores en forma pública y permanente con el tema de las detracciones. A este respecto, lo único que puedo decir es que me congratulo de haber suscrito, en la Legislatura pasada, el envío de la ley por la que se prohibieron las detracciones a las exportaciones, porque creo que sin esa ley hoy habríamos iniciado un camino que es notoriamente inconveniente para el sistema productivo uruguayo y para la economía de la gente. Se ha dicho muchas veces que la única forma de solucionar este problema es con más carne, pero eso solamente podría ocurrir si la productividad de la ganadería y de la industria sigue creciendo, lo que se logra con estabilidad. Creo que estas medidas y, sobre todo, las expresiones de quien tiene que llevar adelante la política agropecuaria del país, son notoriamente infelices, porque generan un cúmulo de dudas acerca de la estabilidad de la política.

SEÑOR ALFIE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Alfie.

SEÑOR ALFIE.- Quisiera plantear una pregunta práctica al Miembro Informante o a algún señor Senador de la Bancada de Gobierno.

El mecanismo del IVA percepción que describió el señor Senador Aguirrezabala y que por mi parte había mencionado al principio, hace que el IVA en la carne interna se cobre

siempre sobre el precio ficto de la media res cuando sale del frigorífico; no hay otra forma de cobrarlo, independientemente de si sale en media res o en cortes individuales. Entonces, me gustaría saber cómo se va a cobrar ahora. Si sale en cortes individuales, ¿se va a cobrar sobre una parte de la media res? ¿Se va a bajar el valor de la media res en el IVA implícito? ¿Cuánto se va a bajar? ¿Cómo se va a hacer? Es un tema de orden absolutamente práctico.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Aguirrezabala.

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Sigo insistiendo en que el tema práctico es muy relevante porque es el que opera en estos casos. Estamos hablando, como decía, de un negocio de desguace, en el que el costo de la industria es por el conjunto y el precio es por las partes. Insisto en que esto está operando sobre 30 kilos en la res y lo está haciendo insuficientemente, de modo tal que va a haber una porción muy pequeña de estos cortes que van a volcarse a la plaza y, seguramente, de calidades inferiores a las habituales. Se podrá decir que está bien, porque se genera un producto distinto que sale más barato y el que quiera comprarlo, va a poder hacerlo, pero creo que es una medida notoriamente insuficiente para el problema que se está generando.

Aquí se habló -y comparto lo que se dijo- del tema del IVA de la carne de ave y de cerdo. Hace poco tiempo votamos una ley que habilita a bajarlo a cero, pero no se ha aplicado. Creo que es importante destacar esto, porque es una medida que se puede tomar y está en la mano de la Administración. Pero también podría llevarse a cero el IVA de la carne ovina por un período prolongado. En este caso se quita el IVA a un producto por sesenta días y esto podría llegar a tener un efecto inmediato, de no mediar cambios en el mercado, aumentos en la hacienda o modificaciones en el mercado exterior que influyan y alteren los precios nuevamente. Es notorio que, “asado del Pepe” por medio, el asado valía $ 30 y ahora cuesta $ 50; es decir que por más esfuerzo que se haga, no se puede contra la realidad. Las medidas que se pueden tomar son de más largo aliento; por ejemplo, si votáramos una exoneración del IVA a la carne ovina por dos años, esto generaría una expectativa diferente del sistema productivo que puede traer como consecuencia un aumento de la disponibilidad de carne ovina. Es decir que de esta forma existiría, efectivamente, un potencial de abaratamiento. Pero, si no se aplican medidas de esta naturaleza, mecanismos como los que se están proponiendo hoy se transforman meramente en un saludo a la bandera. Ojalá hubiera una medida sencilla que pudiera resolver un problema tan complejo, pero desgraciadamente no la hay. La única manera de solucionarlo sería darle plata a la gente para que comprara carne o hiciera con ella lo que quisiera. Esa sería la única forma de abaratar directamente el precio de la carne a la gente; no hay otra. El mercado va a seguir operando, la realidad se va a oponer y la gente va a pagar lo que sea necesario. Si se le rebaja el precio, será para venderle algo de menor calidad. Es notorio que va a pasar eso y creo que estamos ante una medida de corte psicológico -para decirlo de una forma elegante- que quizás pueda contribuir en ese sentido, pero no me parece que se vaya a traducir en forma efectiva en una disminución de los costos para la gente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Saludamos a los niños que se retiran de la Barra. Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Básicamente, creo que todos estamos de acuerdo en que se ha dado una situación coyuntural de precios relativos -no se trata de los precios absolutos de los *commodities*-, tratando de llegar a la población de menores ingresos con cortes más bajos que hacen al componente calórico que se necesita.

El señor Senador que me precedió en el uso de la palabra habló del IVA a los cortes de conejo, de cerdo y de pollo. En el artículo mencionado se faculta al Poder Ejecutivo a fijar su valor en cero y esa es una herramienta que se puede usar en este tema.

Considero que el Poder Ejecutivo actuó con mucha cautela, la que también se ve reflejada en la negociación que se llevó adelante por parte del señor Ministro. Reitero que existe un tema central, de fondo: los señores Senadores que hicieron uso de la palabra anteriormente se refirieron a la coyuntura de la industria frigorífica y a la composición de los cortes, pero no dijeron por qué suceden estas cosas actualmente. Todos mencionan a la industria frigorífica, pero no señalan cuál es la base de la cadena, que es lo más importante. Todo esto sucede y se va a repetir. En ese sentido, tanto el Gobierno como todos nosotros -esto es responsabilidad del Gobierno y de la oposición- apuntamos a corregir un tema estructural.

El sector agropecuario y ganadero ha atravesado una larga crisis con problemas de precio, de endeudamientos y sobreendeudamientos y a esto se agrega la aftosa. Estos problemas se fueron acumulando y por eso no pudo invertir lo que se requería para comida. ¿Por qué no se mejoran los procreos? Porque para ello es necesario hacer un destete precoz y poner comida arriba de la tierra. Es tan sencillo como eso. Además, en el invierno los novillos deben estar gordos, y actualmente no se encuentran novillos ni vacas gordas y se carnea lo que sea. En cualquier feria del interior podrán encontrar vacas flacas por US$ 500; lo que ocurre es que no hay comida.

Asimismo, tenemos un problema estructural de la economía nacional. El precio de los granos que se comercia a nivel internacional como la soja, el maíz y el trigo, han presionado a la ganadería por el valor de las rentas. Los productores no pueden llevar su ganado -terneros de más de un año- a campos de recría, porque no les alcanza el dinero para pagar US$ 40 o US$ 50 y se funden. Es tan sencillo como eso y ocurre tanto si el novillo vale US$ 1,20, como US$ 1,25. Hay

que tener mucho cuidado con el consumidor, sobre todo con el de menores ingresos, pero tampoco se debe olvidar que el petróleo de los uruguayos es la carne. Cuanta más carne se exporta, más trabajo genuino se genera en el país. Considero que, en este sentido, el Gobierno actuó protegiendo a la población y también al principal rubro exportador del país.

Existe un tema estructural. Para llegar al gancho, el novillo debe estar nueve meses en la panza de la vaca y tres años en el campo. Es muy importante tener en cuenta no sólo a la industria frigorífica, sino también al productor que todos los días, invierno y verano, tiene el caballo en la tierra. Hay problemas de forrajes y en el sector lechero ha bajado la remisión a las plantas. No debemos olvidar que la falta de inversión en el sector productivo por la crisis vivida -no deseo echarle la culpa a nadie, porque no es un tema de pasado o de futuro, pero sucedió en el Uruguay y estamos recibiendo ese problema- está inmerso en la coyuntura de los precios relativos de la carne. Se están faenando 30.000 reses, pero no porque los productores estén especulando en el campo, sino porque no hay ganado gordo. Esto también hay que tenerlo en cuenta para tomar decisiones que son muy trascendentes y hacen a la cadena más importante del país, que es la cadena cárnica, que verdaderamente es el principal rubro exportador del Uruguay.

A modo de fundamento de voto, señalo que nosotros apoyamos estas medidas, pero queremos dejar constancia de que también existe un tema estructural que se puede repetir cada invierno no benévolo por las heladas. Este año hemos tenido heladas de hasta 15 grados bajo cero a nivel del suelo y por eso se han cocinado los morrones en el norte, faltan verduras y hortalizas de invernáculo y las leguminosas de invierno han sido diezmadas y quemadas por el frío de las heladas. Por todo esto nos encontramos ante una situación muy especial para el Uruguay.

A futuro todos tenemos que pensar que este país debe invertir mucho en tecnología y aprovechar las situaciones que se dan para hacer entender a la población que está en el hormigón y que a veces no interpreta estos temas, por qué el país debe invertir en el agro, generar créditos baratos y comprometernos con políticas de Estado con el sector más importante de la nación, que es el aparato productivo. En definitiva, la inversión que hagamos en ese sector va a repercutir en toda la sociedad en su conjunto. Si logramos que se realice esa inversión, no sólo el aparato productivo va a caminar mejor, sino que a la población le llegará un corte superior a mejor precio. Para un productor es preferible que un novillo valga US$ 1 todo el año a que su precio fluctúe entre US$ 0,90 y US$ 1,30, ya que puede proyectar el año de otra manera. Para esto se requieren un mercado y una inversión estables en el predio y en la comida.

SEÑOR AGUIRREZABALA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR SARAVIA.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Aguirrezabala.

SEÑOR AGUIRREZABALA.- Quisiera hacer algunas precisiones, porque aquí se han dicho una cantidad de cosas con las que discrepo.

El sector agropecuario ha venido invirtiendo, desde hace no menos de seis años, a tasas a las que nunca había llegado en toda su historia. Además, las inversiones que no pudieron hacerse en el año 2002 hoy casi no existirían, porque el grueso de las inversiones en pasturas que podrían implicar que actualmente la disponibilidad fuera más alta, se habrían deteriorado mucho. Las inversiones en pasturas que pueden estar determinando cierta disponibilidad de ganado en esta época, son las que se realizaron el año pasado, a lo sumo el anterior y el corriente. De modo que esto es contradictorio.

El gran motor de la propia situación de bonanza del Uruguay es la exportación de carne. Si en el Uruguay existiera el doble de carne para exportar, se exportaría en su totalidad. El eje del problema no cambiaría, ya que la paridad de los precios de exportación y lo que se cobra por la carne para el abasto, darían lo mismo que en la actualidad, aunque en el Uruguay se dispusiera del doble de carne para exportar.

Con respecto a otra circunstancia, el señor Senador Saravia señaló algo que no me parece estrictamente cierto. Si la carne costara US$ 1 durante todo el año en lugar de US$ 1,30 como en este momento y US$ 0,90 cuando existe mayor disponibilidad de forraje, nadie invertiría para generar oferta en los momentos de escasez. Lo único estructural de todo lo manifestado por el señor Senador Saravia, es la falta de pasto en el invierno. En un mercado estable, con un valor estable del novillo durante todo el año, no se va a producir en invierno, a menos que exista la obligación, porque es mucho más barato hacerlo el resto del año. Entonces, la respuesta razonable para que la gente invierta es que esa situación se dé. Existen precios de post zafra porque hay un costo implícito para producir novillos cuando es notoria la escasez de pasto.

Considero que en la actualidad estamos asistiendo a un problema estacional, que se produce históricamente en el Uruguay y que sólo se ha atenuado un poco en la medida en que se han dado inviernos relativamente benignos e inversiones fuertes como las que ha habido en estos años. Ahora estamos ante una situación específica, pero entiendo que es bastante contradictoria la argumentación del señor Senador Saravia con lo que efectivamente está pasando y con las medidas adoptadas respecto al sector. Estamos frente a un proceso de encarecimiento de la producción en dólares y de la carga fiscal sobre el sector. Asimismo, se han tomado medidas para la disminución de la devolución de impuestos a los sectores exportadores, y puede decirse que todos estos elementos confluyen en la disminución de la capacidad que tiene el sector para invertir. Por lo tanto, todas las

medidas que ha tomado el Gobierno respecto al sector productivo -o al menos las que conozco-, son notoriamente contrarias a lo que el señor Senador Saravia está argumentando. Por consiguiente, me resulta absolutamente incoherente el discurso que estoy escuchando.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: no comparto lo expresado, pero no es el momento de ponernos a discutir sobre la reforma tributaria. Entiendo que por primera vez el sector agropecuario -soy productor- va a tributar seriamente y va a poder deducir por inversión. Reitero que no es tan así como expresa el señor Senador, porque si los productores no tuvieran problemas de inversión y no arrastraran las secuelas del pasado, como consecuencia de políticas económicas anteriores -me refiero al atraso cambiario, al endeudamiento y al sobreendeudamiento-, hoy podrían tener un bolsillo más flojo para comprar granos y engordar los novillos en invierno, porque ganado hay. Como se sabe, se ha declarado que hay doce millones de animales y, por lo tanto, es necesario engordarlo. Lo que falta es inversión y ése es un problema estructural.

Vuelvo a decir que discrepo totalmente con lo dicho por el señor Senador. Creo que está equivocado, porque estamos ante un problema estructural que arranca en el pasado; comienza, precisamente, en el principio de la cadena, en la producción de terneros relacionada con los procreos, pero que luego se traslada a los productores en lo que tiene que ver con el engorde. Por otra parte, es sabido que las rentas han subido notoriamente, y que los granos para engorde de invierno y el forraje también se han encarecido. Todo ello conlleva una dificultad estructural agregada al sector, más allá de que hemos padecido un invierno muy duro. Esto no significa que el productor agropecuario no quiera invertir para ganar en años y en kilos. El señor Senador que me precedió se refirió a novillos de cuatro y cinco años, de unos quinientos kilos, pero eso ya está fuera de foco. Nosotros estamos hablando de ganado de dos años y medio o tres que pueda llegar con quinientos kilos a balanza, y ese ganado necesita comida en verano y en invierno. Si la posibilidad de los productores al acceso a la comida para el ganado fuera real y no se arrastrara un problema estructural del pasado, habría verdeos de verano, de invierno, se compraría forraje, se hubiera estabilizado la producción y la remisión -anteriormente el señor Senador dijo que lo que sobraban eran los mercados- y hoy podríamos estar faenando sesenta mil reses semanales y no treinta mil.

No voy a entrar a debatir el tema de la reforma tributaria, porque no es el momento de hacerlo. Esta propuesta apunta a que puedan llegar algunos cortes a la población, y considero que el Gobierno ha tomado las medidas correctas. Por último, quería agregar que la industria frigorífica estaba exportando el asado a casi US$ 300 por debajo de lo que estaba vendiendo en el mercado interno, es decir que, en definitiva, va a poner un 10 %, como dijo el señor Senador Larrañaga, siendo que estaba ganando entre un 20 % y un 25 %. Por su parte, algo van a aportar los carniceros en sus cortes, y con esta rebaja, el Estado -todos nosotros- va a poner $ 6.70 por kilo para que el asado pueda llegar a esa población.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: estamos leyendo el proyecto de ley y escuchando los debates que se están dando, como el que acaba de tener lugar entre los señores Senadores Saravia y Aguirrezabala. Esperábamos que el primero respondiera algunas interrogantes, pero vemos que las respuestas no han aparecido. Las preguntas que han formulado los señores Senadores Larrañaga, Aguirrezabala y Alfie no han sido respondidas. Sin embargo, creo que nos merecemos que la señora Miembro Informante o los eruditos nos digan cómo se va a hacer esto. El tema de la media res va a significar que haya dos precios para el asado y dos para la falda, pero, ¿cómo lo van a hacer? Es sabido que muchos frigoríficos no venden los cortes; venden por media res al carnicero. Entonces, ¿cómo se va a desagregar la falda y el asado de diez a trece costillas? Creo que realmente estamos asistiendo al "no sabe, no contesta".

SEÑOR SARAVIA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- En seguida se la concedo, señor Senador.

Hoy el Gobierno no quiere contestar o no sabe cómo hacerlo. Por tanto, vamos a tener frigoríficos que ya dedican estos cortes al mercado interno, que van a tener la posibilidad de vender sin IVA. Mientras tanto, otros -como ya nos han dicho- van a tener que comprar a esos frigoríficos que tienen estos cortes

Concedo al señor Senador Saravia la interrupción que me solicita.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Muchas gracias señor Senador.

En el último párrafo del artículo 1º se dice: "La exoneración se aplicará exclusivamente en la hipótesis en que los referidos cortes sean realizados en el frigorífico o matadero", etcétera. Por tanto, esos cortes -el asado de diez a trece costillas y la falda- tienen que venir desagregados y marcados del matadero o frigorífico, es decir que ya vendrían con la rebaja.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: lo que estaba planteando era otra cosa. Hay frigoríficos que se dedican al abasto interno, que venden de a media res y van a tener que comprar a los frigoríficos que venden los cortes ya hechos. Esa es la situación que actualmente existe.

La pregunta que quisiera hacer al Gobierno, que es la que le hace la población, es la siguiente: ¿por qué estamos hablando de estos dos cortes? ¿La gente pobre sólo puede comer asado de diez a trece costillas y falda? ¿Por qué? Tiene que haber una razón; se nos pregunta por qué no se contempla la aguja o incluso el lomo, aunque sea caro. ¿No sería bueno que la gente con pocos recursos pudiera acceder a cortes más caros, con esta rebaja? ¿O la gente pobre tiene que comer falda y asado de trece costillas, que es puro hueso y grasa? ¿Por qué asado de diez a trece costillas? ¿No pueden comer asado de menos de diez costillas u otros cortes? ¿Por qué esta discriminación con la gente que tiene menos recursos? ¿Tiene que comer eso? Parecería que es lo que dice el Gobierno: vamos a dar una rebaja del 10% del IVA sólo a estos cortes, porque la gente que no puede acceder a la carne producto de su encarecimiento, va a poder llegar sólo a estos dos que son los peores. Estoy seguro de que el señor Senador Saravia no come falda.

SEÑOR SARAVIA.- No sabe, señor Senador; deshuese una falda y cómala.

SEÑOR HEBER.- Estoy seguro de que el señor Senador no la come.

Días pasados se publicó en un matutino un cálculo de lo que sale hacer un puchero hoy en día con el aumento que ha sufrido el costo de vida -creo que todos lo leyeron, pero si no es así, lo recomiendo-: se ha convertido en un plato de lujo.

SEÑOR VAILLANT.- Y lleva falda.

SEÑOR HEBER.- Precisamente; es un plato de lujo.

Las preguntas que se han formulado, y que son básicas, como qué pasa con la media res y por qué se han elegido solamente estos dos cortes, no se nos han respondido. La respuesta sería que, efectivamente, la gente que no tiene recursos debe comer falda y asado de trece costillas para que tenga todo el hueso que tiene que tener: no menos de diez costillas. Esa gente tiene que pagar todo el hueso y toda la falda.

La verdad es que no comprendo esta propuesta y pienso que, si esa era la idea, hubiera sido mejor no tomar una medida demagógica a medias, sino bien demagógica: bajar el impuesto en todos los cortes y no solamente en estos dos.

SEÑOR VAILLANT.- Vamos aprendiendo.

SEÑOR HEBER.- Sé que van aprendiendo de a poco. Por suerte se han abandonado otras ideas que se manejaron en la prensa con respecto a las detracciones; ese es un tema difícil sobre todo porque, como decía el señor Senador Larrañaga, están las firmas. Como el señor Senador Saravia habla del tema estructural, antes de que se me vaya de Sala quiero recordarle algo.

SEÑOR SARAVIA.- Lo estoy escuchando, señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Es preferible que sea así. Recuerdo al señor Senador que después de la reforma tributaria, el sector agropecuario vio aumentada su presión fiscal en más de un 20%. Reitero que estamos hablando de más de un 20%, señor Senador Saravia, y ese sí que es un tema estructural: el agro está pagando una mayor cantidad de impuestos. Y esto no solamente es producto del 7% de aumento del aporte patronal, sino que toda la cadena cárnica ha visto agravada su presión tributaria. Entonces, cuando se dice que hay especuladores que están recibiendo ganancias indebidamente, es verdad, ¿y saben cuál es el mejor y el más grande especulador o el que acá está ganando más indebidamente? Es el propio Estado, el propio Ministro de Economía, el contador Astori, que ha gravado a la producción borrando con el codo lo que escribió con la mano sobre el país productivo. Se está gravando a la industria que también es parte de la cadena productiva, y ello se traslada al precio. Entonces, cuando en este país a mucha gente se le dijo que se quedara tranquila, que la reforma tributaria no le iba a agarrar el sueldo, no era verdad. En los hechos, le agarra el sueldo porque las cosas aumentan: es la famosa carestía. Y esto no lo decimos solamente nosotros, sino que lo ha afirmado el propio PIT-CNT. ¿O ahora el PIT-CNT miente? ¿Está mintiendo? Días pasados, los trabajadores del Uruguay hicieron una manifestación justamente por la carestía. Lamentablemente, el señor Senador Lorier no está presente en Sala, pero lo hubiera invitado para darle el gusto de votar la reconsideración de la reforma tributaria. Porque él votó la reforma tributaria y, por lo tanto, la carestía. Ahora lo vemos muy suelto de cuerpo hablar en contra de lo que votó. ¿Acaso votó distraído? ¿No se dio cuenta? Hace muchas sesiones que el señor Senador Lorier no concurre al Plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Senador Heber: la Mesa ha sido benévola. Hasta ahora, el señor Senador no se ha dirigido a la Mesa sino que ha hecho referencia directa a Senadores que están dentro o fuera de Sala y a temas que no están en consideración del Senado. No lo he querido interrumpir, porque como el señor Senador es nuevo en esto, capaz que perdía el hilo de su exposición, pero a partir de ahora le voy a pedir que se atenga al Reglamento.

SEÑOR HEBER.- La señora Presidenta tiene razón, pero no he aludido a nadie porque la persona a que hacía referen-

cia no está en Sala. Si estuviera aquí, la Mesa tendría razón, pero hace como tres o cuatro sesiones que no concurre uno de los Senadores que integra un Partido que ha sido muy crítico de la reforma tributaria, pero que la votó. Creo que el aumento de la carne, del aceite y de la harina es producto de la reforma tributaria, que directamente está encareciendo la vida de la gente; y a aquel que tenía algo de oxígeno, se le saca, precisamente, por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas.

Señora Presidenta: ajustándome al Reglamento, quiero señalar que no se me han contestado preguntas tan claras como por qué se han elegido estos dos cortes, por qué la gente de escasos recursos tiene que comer solamente asado de trece costillas y falda,y no otros. Me gustaría escuchar algunas respuestas, pero no la vamos a tener, ni en la tarde de hoy ni tampoco fuera de este recinto. La medida que hubiéramos apoyado con gusto hubiera sido la que exoneraba por sesenta días a la carne en términos generales, ya que consideramos que la gente es libre de elegir y que, aunque tenga pocos recursos, también tiene derecho a decidir qué es lo que quiere comprar y a que no se le diga qué es lo que puede comprar. Si mañana el Estado hace un esfuerzo y deja de percibir dineros por concepto de IVA, producto de la exoneración del 10%, lo lógico es que le demos a la gente de menores recursos la posibilidad de elegir en qué va a gastar los pocos dineros que le quedan después de pagar el IRPF, o de comprar una carne, un aceite y una harina más caros, producto de la aplicación de los aportes patronales que se vienen instrumentando. Por eso, hoy vamos a apoyar una iniciativa que es notoriamente insuficiente y que, además, creemos que genera una situación particular en la que el Estado indica qué es lo que cierta gente de escasos recursos tiene que comer; de todas maneras, a nuestro criterio, esta medida es mala y despectiva para quien tiene un bajo salario, ya que esa persona debería tener la posibilidad de acceder a este beneficio en todos los cortes de carne y no solamente en algunos. Esta es nuestra posición, señora Presidenta.

Aquí no hay que buscar otro culpable más que las medidas del Gobierno y la implementación de la reforma tributaria, que es la que ha castigado a la población y encarecido los artículos de primera necesidad, gravando todo, porque nadie escapa a esto. Se ha dicho que durante sesenta días se va a estar subsidiando estos cortes de carne; ojalá que sea una rebaja importante. Sin embargo, creemos que después de transcurrido ese lapso de sesenta días, las cosas van a seguir tal cual están y nada habrá cambiado.

Personalmente, lamento que este sea el camino, aunque entre todos los que se plantearon y pudimos escuchar, ciertamente es el mejor; lástima que no se haya ampliado la medida a todos los cortes, por respeto y consideración a la gente que tiene escasos recursos, porque creemos que realmente se lo merecía.

SEÑOR VAILLANT.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VAILLANT.- Señora Presidenta: se nos ha preguntado reiteradamente por qué esta rebaja de precios afecta solamente a dos cortes, planteándose también la posibilidad de que afectara a otros cortes, incluyendo los que son más caros, como es el caso del lomo. A esto contestamos que esta decisión de rebaja involucra solamente a dos cortes porque son los que mayoritariamente consume la población más humilde y porque si hubiésemos establecido los mismos valores de rebaja para los cortes más caros, o si hubiéramos triplicado esos valores sobre dichos cortes, igualmente habrían resultado inaccesibles para la población a la que intentamos beneficiar.

Evidentemente, podemos discutir si es bueno o malo que la cultura de nuestra población, que no se forma en este período sino a lo largo de la historia, sea de consumo de este tipo de carne en lugar de otro, pero esto es consecuencia, a su vez, de una cultura que está íntimamente vinculada con las posibilidades económicas de la gente, que consume asado y falda porque son más baratos. Entonces, estos cortes, que antes eran más baratos, ahora han subido de precio, por lo que tratamos de que vuelvan a estar baratos a fin de que la gente pueda seguir consumiéndolos y alimentándose como debe o como puede alimentarse. Ahí está, entonces, la respuesta al porqué de la rebaja de estos cortes.

Por otro lado, se nos dice que hay carestía y que esta es consecuencia de la reforma tributaria. ¡Esto es un disparate! La carestía que hay es consecuencia de otras cosas. Se ponen como ejemplo la harina y el aceite, pero quien habla sabe que el señor Senador preopinante conoce que el aumento de estos dos productos no se debe a la reforma tributaria, sino al aumento del valor de los granos. Todos sabemos que esto es así.

Finalmente, señora Presidenta, nos dicen lo que debemos hacer que, de alguna manera, es lo que ellos no hicieron cuando fueron Gobierno y se presentaron circunstancias similares. Porque realmente fueron Gobierno y no lo hicieron. Fueron Gobierno, y carestía hubo siempre en este país; entonces, ahora nos cuentan ...

(Interrupciones)

(Campana de orden)

- Señora Presidenta: parece que los señores Senadores del Partido Nacional se han puesto nerviosos. Por mi parte, aclaro a esos queridos compañeros que no tuve el gusto de ser Gobierno con su Partido, si bien es cierto que sí lo tuve con el Partido Colorado; claro que sí. Esto último es tan cierto como lo es el hecho de que ahora no pertenezco a esa fuerza política. Pero, en definitiva, lo que importa es que aquí nos quieren decir lo que tenemos que hacer, que es

exactamente lo que ellos no hicieron cuando tuvieron la oportunidad.

Finalmente, lamento que los gurises que habían venido a visitarnos se hayan retirado. Lo lamento y supongo que cuando ellos nos estaban observando desde arriba, escuchaban decir a algunos Legisladores que este proyecto de ley es terrible, que en lugar de hacer esto debería hacerse otra cosa, pero que igual iban a terminar votándolo. ¡Y van a votar! ¡A pesar de todo lo que dicen sobre el proyecto de ley, lo van a votar! ¡Y los desafío a que no lo voten! Reitero que lo van a votar, señora Presidenta. En definitiva, estamos ante un discurso que dice que lo que estamos haciendo es horrible, que no le sirve a la gente, que la carne que vamos a rebajar no es la que come o debería comer la gente pero, finalmente, quienes eso afirman van a ser cómplices de esta barbaridad.

SEÑOR SARAVIA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR VAILLANT.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: por mi parte, quisiera hacer algunos comentarios, a raíz de los temas mencionados por el señor Senador Heber.

La cuestión del valor del aceite y de la harina está referida, también, al valor de los *commodities* internacionales. Como es sabido, el precio de la soja se ubica entre los U$S 200 y los U$S 250 la tonelada, mientras que el del maíz y el del trigo ronda los U$S 200. Personalmente, entiendo que en el precio de la carne no sólo hay un componente de valor internacional, sino también otro que tiene que ver con la escasez interna porque, en definitiva, tampoco la tonelada de carne, a nivel internacional, ha aumentado tanto como ocurrió en el caso de los granos. Sin embargo, el precio de estos últimos sí influye sobre el valor de la tonelada de carne porque los costos se incrementan. Quiere decir que este es un factor que también tiene que ver con este tema.

Por otro lado, quisiera agregar algo que también fue mencionado por el señor Senador Vaillant: tanto el asado como la falda son cortes netamente populares, que llegan a la población de menores recursos; pero también quería señalar al señor Senador Heber que mi asado predilecto es el de falda deshuesada, y más allá de que no le voy a decir qué supermercado o carnicería vende ese corte a muy buen precio, le recomiendo que lo pruebe.

Por último, siendo ya un poco jocoso, digo que este debate en el Senado me hace acordar a un asado al que asistí en la frontera. No sé si el señor Senador Heber sabe, pero quien habla tuvo campo en la frontera y un día había como diez o quince paisanos a la vuelta de un capón; como dije al principio, asistí a ese asado y pude ver cómo se tomaron unas buenas pingas, unas buenas blancas y, en definitiva, en lugar de cortar el asado, terminaron cortándose entre ellos, y esto me parece que es lo mismo.

Muchas gracias, señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor Senador Vaillant.

SEÑOR VAILLANT.- He culminado, señora Presidenta.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señora Presidenta: entiendo que he sido aludido en más de una oportunidad y, ante todo, digo que me parece increíble que se nos reproche, por parte de los señores Senadores Vaillant y Saravia, la actuación de los Gobiernos anteriores, cuando el señor Senador Vaillant fue integrante de ellos mucho más que quien habla. Precisamente, él fue integrante, Presidente de un organismo responsable y Representante Nacional cuando el contador Zerbino fue Ministro de Economía y Finanzas durante el Gobierno del Partido Colorado. Es justamente el señor Senador Vaillant quien nos hace el reproche cuando, en definitiva, el Partido Nacional estaba ayudando, como Gobierno de coalición, pero sin ser directamente responsable. En todo caso, el señor Senador Vaillant fue responsable, pero no nosotros.

Como me acotan, el señor Senador Vaillant dejó a AFE en la vía.

(Hilaridad)

- Dejando los comentarios jocosos de lado, debemos recordar que el actual señor Senador Saravia, que hasta no hace mucho era adherente al Partido Nacional, es el que reprocha, como si de antemano se hubieran sacado los trajes que tenían puestos. Como se recordará, en el Gobierno del Partido Nacional -del cual fuimos responsables directos- eliminamos el stock de carne que, si se quiere, era un regulador. Quizás el señor Senador Vaillant esté en contra de esa medida y el señor Senador Saravia la aplaudió desde Treinta y Tres o desde Rivera. No sé qué campo le quedó, porque terminó endeudándose en todos.

El tema es que, justamente, los reproches al Partido Nacional provienen de esos señores Senadores quienes, hasta ayer, uno militaba en el Partido Nacional y el otro en el Partido Colorado. ¡La sesión de hoy ha sido increíble!

Vamos a votar este proyecto de ley, no porque sea malo, sino porque nos parece que es el camino que se debe seguir. De todas maneras, no creemos que sea una barbaridad, sino que es insuficiente. Nos hubiera gustado que se hubiera exonerado del impuesto a toda la carne para tratar de bajar su precio. Lamentablemente, el señor Senador no puede saber qué es lo que come la gente de escasos recursos en nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR ANTIA.- ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor Senador Antía.

La Presidencia aclara que la sesión no puede continuar indefinidamente por la vía de las alusiones, por lo que exhorta a los señores Senadores que se remitan a contestar las alusiones que se les han hecho.

SEÑOR ANTIA.- Aclaro que pedí el uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, tiene la palabra el señor Senador Antía.

SEÑOR ANTIA.- La Presidencia me salteó en la oportunidad anterior y, por tanto, ahora quedó como que pedí la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor Senador Antía estaba anotado en tercer lugar para hacer uso de la palabra por lo que, en todo caso, utilizaría la vía de la aclaración.

SEÑOR ANTIA.- Así es, señora Presidenta.

De la discusión que se ha dado en Sala a propósito de este tema, me queda claro que hay dos precios de asado: uno que baja y otro que no. El asado cuyo precio baja es el que provee el frigorífico, y el asado cuyo precio no baja es el que corta el carnicero. El señor Senador Vaillant asiente lo que digo. Creo que ahí está otro de los errores, porque el precio del asado que baja es el que comercian los distribuidores o los frigoríficos, principalmente las cadenas de mayoristas de supermercados; en cambio, el carnicero del barrio no va a poder usufructuar del descuento porque tiene que pagar el IVA por la media res. Esta medida parcial -ya que es parcial porque no se quiso afectar a toda la carne- se tendría que haber acompañado con la eliminación del impuesto al cuarto delantero, redondeando así una propuesta más razonable para la población en general.

De todas maneras, quiero dejar en claro que esto no es suficiente y sin duda que a futuro vamos a tener mayores problemas. Hace dos años, el litro de gasoil estaba a $ 11 y hoy está a $ 25; el fertilizante costaba U$S 120 la tonelada y hoy cuesta casi U$S 400; lo propio ocurre con prácticamente todos los insumos. Reitero que esta situación, sin duda, va a afectar en el futuro el precio de la carne. Por lo tanto, hay que buscar producciones sustitutivas que estén al alcance de la gente. Es ahí que entra a tallar fuertemente el pollo y el cerdo nacional. Entonces, queremos ver al señor Ministro en los próximos tiempos aplicando políticas específicas de deducción de impuestos y de apoyo a la granja nacional, que es la única que puede brindar los kilos de proteínas necesarios para ayudar a bajar los costos de la carne. Sin embargo, no hemos visto nada de eso hasta ahora; simplemente advertimos parches momentáneos que se quieren implementar, y no políticas de largo aliento.

Por otro lado, en estos días hemos visto algunas señales que no nos gustan de parte del señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque si bien sale a hablar del precio barato de la carne, deja suspicacias sobre la especulación de los productores en cuanto a la retención de los ganados, así como también a nivel de la exportación. A su vez, deja pendiente el tema de las detracciones, sobre el cual todos sabemos que inciden múltiples factores y que en los meses pasados habían quedado claros para toda la población. No se puede estar marchando hacia adelante y hacia atrás porque no es un buen mensaje de la primera figura del sector agropecuario a sus productores y a su industria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Culminada la lista de oradores, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción para que se suprima la lectura.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

En consideración el artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 24 en 25. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que pasa a la Cámara de Representantes en el día de hoy.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 16 y 42 minutos, presidiendo la doctora **Mónica Xavier** y estando presentes los señores Senadores **Aguirrezabala, Alfie, Antía, Baráibar, Bentancor, Breccia, Cid, Couriel, Dalmás, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lapaz, Lara Gilene, Long, Michelini, Moreira, Penadés, Percovich, Perdomo, Saravia, Tajam, Topolansky** y **Vaillant.**)

SENADORA DOCTORA MONICA XAVIER
Segunda Vicepresidenta

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Dr. Ernesto Lorenzo
Prosecretario

Sr. Nelson Míguez
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/07 - Central de Impresiones Ltda.